

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13/2022
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 03 de Mayo del 2022

En Arica, a 03 días del mes de Mayo del año 2022 y siendo las 09:04 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°13/2022 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro y el Sr. Max Schauer Fernández.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

1) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022, (acta fueron enviadas al correo de cada uno de los Concejales):**

- ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°10 Y 11/2022
- ACTAS SESIONES EXTRAORDINARIA N°05 y 07/2022

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

2) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°07/2022 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a través del Memorándum N°17 del 25/04/2022)**

EXPONEN : Sr. Secretario Comunal de Planificación
: Sr. Mauricio Albanes G., Profesional de SECPLAN

3) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA APROBAR EL APORTE MUNICIPAL PARA EL PROYECTO SELECCIONADO DEL PROGRAMA ESPACIOS PUBLICOS DEL MINVU, DENOMINADO MEJORAMIENTO**

PLAZA IQUIQUE POBLACION CAMILO HENRIQUEZ, ARICA
 APORTE CORRESPONDIENTE AL 1% DEL COSTO TOTAL DEL
 PROYECTO EN SU ETAPA DE EJECUCION, SEGÚN EL
 SIGUIENTE DETALLE; **(se adjuntan antecedentes)**

COSTO TOTAL DEL PROYECTO \$401.453.000.-
APORTE DE 1% IMA \$ 4.014.530.-

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 4) EXPOSICION Y APROBACION DE LOS COSTOS DE MANTENCION Y OPERACIÓN DEL ESTUDIO DE DISEÑO DEL SERVIU REGION DE ARICA Y PARINACOTA DENOMINADO “MEJOMIENTO PLAZA IQUIQUE, POBLACION CAMILO HENRIQUEZ, ARICA”, POR UN MONTO ANUAL EQUIVALENTE A \$16.092.731: **(se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA CAUSA LABORAL O-18-2022 POR EL PRESTADOR DE SERVICIO SRA. SHARIM PEREZ TORREJON/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, POR LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$3.111.108; **(se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA CAUSA LABORAL O-39-2022 POR EL PRESTADOR DE SERVICIO SR. JOSE FIGUEROA ELIMENTTI/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, POR LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$4.888.884; **(se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 7) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE PROVEEDOR PROCESOS SANITARIOS SPA., POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA ID N°2366-199-LE21, DENOMINADA “SERVICIO DE RETIRO Y TRANSPORTE DE MEDICAMENTOS VENCIDOS”, POR UN VALOR DE \$53.549.524.- IVA INCLUIDO. **(se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : - Comisión Evaluadora Licitación Pública N°2366-199-LE21:
 - Sr. Jaime Herrera Mendoza, Funcionarios Dirección DISAM
 - Sr. Raúl Venegas Muñoz, Funcionarios Dirección DISAM
 - Sr. Carlos Mariaca Castillo, Funcionarios Dirección DISAM

- 8) AUTORIZACION AL SR. ALCALDE PARA REGULARIZAR LA DONACION DE 5 BECAS PARA LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) PARA PARTICIPAR EN EL CONGRESO “INTERNACIONAL DE HERIDAS, ULCERA Y OSTOMIAS” REALIZADOS POR LA EMPRESA LABORATORIO URGO. **(se adjuntan antecedentes)**

EXPONE - Sra. Directora de la Salud Municipal (DISAM)

- 9) **INFORME EJECUTIVO DEL ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) AL 31/03/22, CON LO CUAL SE DA CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO N°27, LETRA C) DE LA LEY N°18.695 “ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE - Sra. Directora de la Salud Municipal (DISAM)

- 10) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LAS MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO DEL FONDO DE DESARROLLO VECINAL, BASES FONDEVE 2022 Y ANEXOS; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Director DIDECO

- 11) **PUNTOS VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 01) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022.**

- **ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°10 Y 11/2022**
 - **ACTAS SESIONES EXTRAORDINARIA N°05 y 07/2022**
-

Sr. Carlos Catillo Galleguillos, Secretario Municipal...Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales, a cada uno de ustedes se les hizo llegar las actas correspondientes.

No habiendo más intervenciones al respecto, se tomó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°097/2022

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022:**

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°10/2021 DEL 05/04/2022
- ACTA SESION ORDINARIA N°11/2022 DEL 12/04/2022
- ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°05/2022 DEL 14/03/2022: y
- ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°07/2022 DEL 25/03/2022.

02) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°07/2022 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.

El Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de la SECPLAN viene a presentar el Certificado N°07/2022 que contiene la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal del año 2022, se financiara con el traspaso de disponibilidad entre distintas partidas de gastos y el reconocimiento de mayores ingresos, consistente en el siguiente detalle:

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza. Además lo hace el Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de la SECPLAN, quien responde las inquietudes del edil.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°098/2022

*Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°07/2022 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.***

03) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA APROBAR EL APOORTE MUNICIPAL PARA EL PROYECTO SELECCIONADO DEL PROGRAMA ESPACIOS PUBLICOS DEL MINVU, DENOMINADO MEJORAMIENTO PLAZA IQUIQUE POBLACION CAMILO HENRIQUEZ, ARICA APOORTE CORRESPONDIENTE AL 1% DEL COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN SU ETAPA DE EJECUCION, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

COSTO TOTAL DEL PROYECTO	\$401.453.000.-
APOORTE DE 1% IMA	\$ 4.014.530.-

Sr. EDWIN BRICEÑO COBB, Secretario Comunal de Planificación... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, me acompaña don Omar Henry Robledo Profesional de la

SECPLAN y Patricio Letelier, Profesional Encargado del Proyecto de SERVIU, el cual está llevando también este proyecto, este es un proyecto que nosotros como Municipalidad aportamos como sale ahí el 1% la gran parte del costo se lo lleva el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a través de SERVIU en este caso, y el siguiente punto que también está relacionado, como bien comenta el Sr. Alcalde es para la aprobación del costo y mantención, como bien dice el Concejal este punto es para el proyecto, es el proyecto que se va a ejecutar a sí que les estamos trayendo los costos de mantención, bueno, acá Omar Henry podrá comentar como se calcula, porque ellos nos traen, y acá nosotros tenemos que revisarlo, cosa que acá también se ha planteado en Concejos anteriores de que vamos a tener este mancomunidad y coordinación con los demás servicios para esta iniciativa, así es como a modo de introducción y dejo al Sr. Omar Henry funcionario de la SECPLAN.

A continuación, el Sr. Patricio Letelier, Profesional de SERVIU realizará una breve descripción del proyecto “Mejoramiento Plaza Iquique Población Camilo Henríquez, Arica”, en el siguiente detalle (muestra imágenes):

El proyecto se encuentra emplazado entre las calles Chapiquiña, Quiane, Parinacota y la Av Diego Portales, en la población Camilo Henríquez de la comuna Arica, Región de Arica y Parinacota. El predio domina la totalidad de la manzana suscrita entre las cuatro calles, y suma un total de 1865 metros cuadrados.

La plaza enfrenta en sus 4 lados, una extensión de viviendas unifamiliares continuas, bloques de vivienda multifamiliares, una parroquia religiosa de gran afluencia en el sector, y una de las avenidas principales de la ciudad.

Permanencia modificada de todas las áreas verdes: La propuesta mantiene la geometría general de toda la zona de vegetación existente, modificando su metraje ligeramente al reconfigurar las formas de sus bordes, con el fin de mejorar tanto las líneas estéticas de la geometría de la plaza y las dimensiones mínimas tanto de tránsito como de permanencia.

Sombreaderos: Los sombreaderos de estructura metálica, logran una sombra tamizada de día y una propuesta radial de cintas led para ser centro de luz y atención durante la noche.

Bordes habitables: Se implementa en esta propuesta el uso de asientos contruidos in situ que sobresalgan de los muros de contención de la vegetación insistente, siguiendo los patrones de uso actuales en los que los usuarios ocupan los bordes de la vegetación para descansar por falta de mobiliario apropiado. Se considera que tramos específicos de las bancas contruidos en obras serán complementadas por espaldares y apoyabrazos de manera de que sean accesibles universalmente.

Inclusión de área limitada de estacionamientos, siguiendo la misma materialidad y estética del resto del pavimento de baldosas de la plaza, haciendo que el espacio de los autos pueda ser flexible si así lo desea la comunidad para actividades puntuales.

PROGRAMA ARQUITECTÓNICO**Programa:**

- Circulación: 33m²
- Descanso: 48 m²
- Estacionamientos: 127,6 m²
- Sombreadero: 125 m²
- Área Verde: 60 m²
- Zona de juegos: 36,63 m²

Mobiliario urbano:

- Banca de hormigón construida in situ: 88,73ml
- Banca Amsterdam Vanghar: 2 unidades
- Mesa Vanghar Paris: 3 unidades
- Alcorque Mallorca Circular Vanghar: 2 unidades
- Alcorque Banca Ø200: 6 unidades
- Bicicletero Inox Curvado: 10 unidades
- Basurero Praga Vanghar PA 04: 11 unidades
- Segregador urbano tipo piramidal 40 x 40 cm Vanghar: 54 unidades
- Juego infantil escalera de arco 1,3 altura: 1 unidad.
- Baranda: 19,6 oml
- Luminaria tipo proyecto asimétrico ajustada a poste de 4 metros: 28 unidades
- Luminaria tipo proyector simétrico para bicicletero ajustada a poste de 3 metros: 1 unidad.
- Equipo Lumínico bajo bancas in situ: 44 unidades.

Pavimentos:

- Caucho: 36,63 m²
- Hormigón pulido: 74,2 m²
- Vegetación: 603,6 m²
- Baldosa Minvu Táctil Alerta: 62,33 m²
- Baldosa Microvibrada lisa de colores variados según plano de pavimentos: 1.185m².

PRESUPUESTO DE EJECUCION DE OBRAS DEL PROYECTO.

El presupuesto se compone de las siguientes partidas: Obras Preliminares, Obra Gruesa, Terminaciones, Mobiliario Urbano, Instalaciones.

PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA	\$534.956.
----------------------------------	-------------------

COSTOS OPERACIONALES Y DE MANTENCION.

Estos costos tienen por objetivo estimar los montos necesarios para mantener la infraestructura y las áreas verdes de los espacios públicos y perduren en el horizonte de tiempo. Los costos incluyen: riego, limpieza, etc.

COSTOS TOTALES DE MANTENCION Y OPERACIÓN, MEJORAMIENTO PLAZA IQUIQUE, POB. CAMILO HENRIQUEZ, ARICA	
COSTO TOTAL (ANUAL)	\$16.092.731

Finalmente, el expositor presenta un video para una mejor apreciación del proyecto para los Sres. Concejales (as).

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Juan Carlos Chinga. Además, lo hace el Sr. Patricio Letelier, Profesional Encargado del Proyecto de SERVIU, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°099/2022

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA APROBAR EL APOORTE MUNICIPAL PARA EL PROYECTO SELECCIONADO DEL PROGRAMA ESPACIOS PUBLICOS DEL MINVU, DENOMINADO MEJORAMIENTO PLAZA IQUIQUE POBLACION CAMILO HENRIQUEZ, ARICA APOORTE CORRESPONDIENTE AL 1% DEL COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN SU ETAPA DE EJECUCION, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:**

- COSTO TOTAL DEL PROYECTO	\$401.453.000.-
- APOORTE DE 1% IMA	\$ 4.014.530.-

04) EXPOSICION Y APROBACION DE LOS COSTOS DE MANTENCION Y OPERACIÓN DEL ESTUDIO DE DISEÑO DEL SERVIU REGION DE ARICA Y PARINACOTA DENOMINADO “MEJOMIENTO PLAZA IQUIQUE, POBLACION CAMILO HENRIQUEZ, ARICA”, POR UN MONTO ANUAL EQUIVALENTE A \$16.092.731.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Municipal... pasamos al punto 4) que ya fue explicado que son los costos de mantención, el cual se tiene que presentar antes al SERVIU para que sea aprobado, donde el Municipio va a mantener la plaza y su operación por la suma de \$16.092.731.- que cuesta anualmente la Plaza Iquique, por lo tanto, se les consulta a los Sres. Concejales y Sras. Concejales si aprueban o no el proyecto anteriormente presentado.

No habiendo intervenciones sobre el tema se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°100/2022

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LOS COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DEL ESTUDIO DE DISEÑO DEL SERVIU REGION DE ARICA Y PARINACOTA DENOMINADO “MEJOMIENTO PLAZA IQUIQUE, POBLACION CAMILO HENRIQUEZ, ARICA”, POR UN MONTO ANUAL EQUIVALENTE A \$16.092.731.**

- 05) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA CAUSA LABORAL O-18-2022 POR EL PRESTADOR DE SERVICIO SRA. SHARIM PEREZ TORREJON/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, POR LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$3.111.108.**
-

Sr. MARTÍN LEBLANC MORENO, ASESOR JURÍDICO...el punto de hoy tiene relación ha llamado a conciliación de causa de índole laboral que paso a exponer a continuación: La causa laboral Rit O-18-2022, se presenta una demanda, una solicitud de pago por concepto de indemnización sustitutiva, indemnización por años de servicios, recargo, que en resumidas cuentas se solicita por \$8.944.435.- por parte de la trabajadora, esa es su pretensión inicial; analizados los antecedentes por nuestros abogados de la sección judicial avanzado el proceso en la audiencia preparatoria y de suspensión, es el juez quien propone vistos los antecedentes, llegar a un acuerdo, a una conciliación por un monto de \$3.111.108.- que corresponden a 4 años de servicios, cifra que es aceptada por la parte demanda. El procedimiento exige y la ley así lo señala específicamente en su artículo 65 en su letra i) que es el Concejo quien debe aprobar o pronunciarse respecto a esta conciliación, cuáles son los análisis o conclusiones que ha llegado la Asesoría Jurídica, respecto a conciliar, respecto que es bueno, primero se pone termino a un conflicto jurídico sin una sentencia judicial, sin un proceso que involucre una audiencia de juicio y luego se estaría pagando una suma de dinero mucho menor en consideración que se podría haber acreditado todas las pretensiones iniciales de la demandante, entonces, se somete a votación la conciliación que se detalla en la citación de Concejo.

Sobre el tema interviene el Concejal Sr. Max Schauer Fernández, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Carolina Medalla Alcayaga, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sra. Ninoska González Flores y el Sr. Alcade. Además, lo hace el Sr. Martín Leblanc, Asesor Jurídico, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°101/2022

Por la mayoría de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE RECHAZAR LA AUTORIZACION AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA CAUSA LABORAL O-18-2022 POR EL PRESTADOR DE SERVICIO SRA. SHARIM PEREZ TORREJON/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, POR LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$3.111.108.**

VOTAN EN CONTRA: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro
 Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza,
 Concejal Sr. Ninoska González Flores,
 Concejal Sr. Mario Mamani Fernández,
 Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas,
 Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque,

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...si yo insisto en la reflexión que manifesté, si yo despido a alguien, tengo la convicción de hacerlo bien, entonces, porque conciliar, y si fue un despido al trabajador justificadamente no tengo por qué conciliar y esa es mi reflexión, por eso, yo prefiero abstenerme.

o6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA CAUSA LABORAL O-39-2022 POR EL PRESTADOR DE SERVICIO SR. JOSE FIGUEROA ELIMENTTI/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, POR LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$4.888.884.

Sr. MARTÍN LEBLANC MORENO, ASESOR JURÍDICO...si efectivamente es una causa donde se ha propuesto la conciliación por los montos que ahí se establecen y la propuesta del Oficio establece el pago a conciliación de \$4.888.884.- lo que fue aceptado por el demandante y señalar en cuanto a la conveniencia del Acuerdo se establecen en el mismo tenor que en el punto anterior.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Alcalde.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°102/2022

Por la mayoría de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE RECHAZAR LA AUTORIZACION AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA CAUSA LABORAL O-39-2022 POR EL PRESTADOR DE SERVICIO SR. JOSE FIGUEROA ELIMENTTI/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, POR LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$4.888.884.**

VOTAN EN CONTRA: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro
 Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza,
 Concejal Sr. Ninoska González Flores,
 Concejal Sr. Mario Mamani Fernández,
 Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas,
 Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque,

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...si hay un trabajador despedido e incumplimiento se debe tener pruebas y esas pruebas no las tengo, por eso prefiero abstenerme.

o7) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE PROVEEDOR PROCESOS SANITARIOS SPA., POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA ID N°2366-199-LE21, DENOMINADA “SERVICIO DE RETIRO Y TRANSPORTE DE MEDICAMENTOS VENCIDOS”, POR UN VALOR DE \$53.549.524.- IVA INCLUIDO.

Sra. CLAUDIA VILLEGAS CORTES, Directora de la Dirección de Salud Municipal...buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, estamos aquí para presentar el informe de la comisión evaluadora de la Licitación N°2366-199-LE21 para servicio de retiro y transporte de medicamentos vencidos, para dar a conocer los antecedentes y solicitar la aprobación de esta evaluación para esta propuesta pública, el contexto también es importante conocerlo, esto obedece que hay procedimientos que tenemos que cumplir para poder eliminar los medicamentos que están vencidos y estos también están sustentado en un procedimiento administrativo que tiene que ver con la eliminación de todo elemento que finalmente son elementos públicos, entonces, eso también va por otro línea administrativa y esto viene a resolver parte de esa observación, por lo tanto, va a presentar parte de la Comisión evaluadora don Raúl Venegas del Departamento de Finanzas de la DISAM...

A continuación, don Raúl Venegas, funcionario de la Sección de Abastecimiento de la Dirección de Salud Municipal, quien viene a exponer el punto, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

La Dirección de Salud Municipal requiere el *SERVICIO DE RETIRO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS (MEDICAMENTOS VENCIDOS EN MAL ESTADO) DE LA DISAM*, el cual es financiado con Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal.

FUNDAMENTO DE LA ADQUISICIÓN

- Dar cumplimiento al DS N°6/09 y DS N°148/03 del MINSAL sobre manejo de residuos de establecimientos de atención de salud. Actualmente la DISAM cuenta con medicamentos vencidos que requieren su retiro desde la Droguería, el transporte y su disposición final de acuerdo a la normativa vigente.

Comisión Evaluadora:

- Raúl Venegas Muñoz, Comprador Compras Públicas Abastecimiento DISAM.
- Jaime Herrera Mendoza, Químico Farmacéutico Droguería DISAM.
- Carlos Mariaca Castillo, Profesional Depto. Planificación y Desarrollo.

RESUMEN INFORME ADJUDICACIÓN

En relación al requerimiento del servicio de retiro, transporte y disposición final de residuos peligrosos (medicamentos vencidos en mal estado) de la DISAM y teniendo como referencia lo expuesto en las bases administrativas de la licitación pública ID 2366-199-le21, aprobadas por Decreto Alcaldicio N°1039, de fecha 10.02.2022, el resumen del proceso de adjudicación se presenta a continuación:

1. GENERALIDADES

1.1 Antecedentes.

Licitación: Servicio De Retiro, Transporte y Disposición Final de Residuos Peligrosos (Medicamentos Vencidos en mal estado) de la DISAM

N° Adquisición: 2366-199-Le21

Financiamiento: Presupuesto DISAM

Fecha Cierre: 02 de marzo de 2022

Cantidad: 15.000 Kg. (2 o más viajes hasta completar el total)

Presupuesto Máximo disponible : \$ 53.550.000.-

2. ACTO DE APERTURA

2.1 Detalle Acto de Apertura Electrónica

NOMBRE OFERENTE	RUT	ESTADO	ESTADO OFERTA
PROCESOS SANITARIOS SPA	96.697.710-8	HÁBIL	Oferta Aceptada

Conclusión:

Del acto de apertura electrónica, NO se realizaron observaciones a la oferta.

3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

3.1.1 Revisión Antecedentes Administrativos

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	PROCESOS SANITARIOS SPA 96.697.710-8
ANEXO N° 1B "IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE"	SI CUMPLE
FOTOCOPIA SIMPLE DE ROL ÚNICO TRIBUTARIO	SI CUMPLE
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES

3.1.2 Revisión Antecedentes técnicos

ANTECEDENTES TÉCNICOS	OFERENTE
	PROCESOS SANITARIOS SPA 96.697.710-8

ANEXO N°2 Experiencia del Oferente	Si cumple: Más de 2 años de experiencia, más de 5 contratos
ANEXO N°3 Tiempo de Ejecución del Servicio	Si cumple: 9 días hábiles
RESOLUCIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE COMO TRANSPORTISTA DE RESIDUOS ESPECIALES	Si adjunta: Res.Ex. N°522/2019
OBSERVACIONES	Sin Observaciones

3.1.3 Revisión Antecedentes Económicos

ANTECEDENTES ECONÓMICOS	OFERENTE
	PROCESOS SANITARIOS SPA 96.697.710-8
Detalle del producto	SERVICIO DE RETIRO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS (MEDICAMENTOS VENCIDOS EN MAL ESTADO) DE LA DISAM.
Unidades	15.000 Kg
VALOR UNITARIO	\$3.100.-
ANEXO N° 4 " OFERTA ECONÓMICA " (VALOR NETO)	\$46.500.000.-
OFERTA ECONOMICA CON IVA INCLUIDO	\$55.535.000.-
OBSERVACIONES	CON OBSERVACIONES: Oferta económica es superior al presupuesto máximo disponible de \$53.550.000.-

En vista de lo anterior y en concordancia a lo dispuesto por el numeral 2.11., inciso cuarto de las bases de licitación "La Municipalidad, en todo caso, se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente los servicios requeridos en la presente licitación,..... según lo que más convenga a los intereses de la Municipalidad", se evaluará la oferta presentada por PROCESOS SANITARIOS SPA, ajustando la cantidad de Kg a retirar, transportar y disponer en destino final al presupuesto disponible.

Por lo tanto, la oferta de PROCESOS SANITARIOS SPA continúa en el proceso de evaluación.

3.2 Evaluación de Ofertas

Habiendo realizado la revisión de antecedentes, esta comisión de evaluación procederá a evaluar las ofertas, según los criterios de evaluación establecidos en el punto N°2.10 letra a) “Criterios de Evaluación”. La aplicación de los criterios de evaluación antes mencionados, se detallan a continuación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACION EN %
A.- CRITERIOS ADMINISTRATIVOS (CA)	5%
A.1.- Cumplimiento Requisito Formales (CRF)	100%
B.- CRITERIOS TÉCNICOS (CT)	55%
B.1.- Experiencia del Oferente (Anexo 2)	50%
B.2.- Tiempo de ejecución del servicio (Anexo 3)	50%
C.- CRITERIO ECONÓMICO (CE)	40%
C.1.- Precio Ofertado. (Anexo 4)	100%
TOTAL	100%

CUADRO DE EVALUACIÓN

1.- Criterios Administrativos (5%)

A.1. Cumplimiento de Requisitos Formales. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 40 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas. Según el siguiente cuadro.

Descripción	Puntos
Presenta todos los Anexos y/o sus antecedentes (N°1A, 1B, 1C, 2, 3 y 4), Fotocopia simple del Rol Único Tributario. Lo mismo aplica para uniones temporales.	100 puntos
NO Presenta alguno o todos los anexos Administrativos y/o sus antecedentes (N°1A, 1B o 1C) Fotocopia simple del Rol Único Tributario en Propuesta o los presenta sin firma; pero adjunta todos los anexos debidamente firmados y/o antecedentes faltantes en aclaración. Lo mismo aplica para uniones temporales.	50 puntos
NO Presenta alguno o todos los anexos obligatorios Técnicos y Económico N°2, 3, y 4 debidamente firmados; pero adjunta los anexos en aclaración debidamente firmados. Los datos deben ser iguales a los presentados inicialmente, si hay diferencias la oferta será rechazada.	30 puntos
NO Presenta los anexos obligatorios de la propuesta N°2, 3 y 4, debidamente firmado en la oferta ni en oportunidad de aclaración y/o los presenta incompletos.	Se declarará inadmisibles la oferta, ya que no cumple con todos los documentos solicitados en las presentes bases administrativas.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	OFERENTE
ANEXO N°1/A- 1/B-1/C: "IDENTIFICACIÓN del Oferente" (persona natural / jurídica/UTP)	ANEXO N° 1/B CUMPLE
FOTOCOPIA SIMPLE DE LA CEDULA DE IDENTIDAD/ROL UNICO TRIBUTARIO	CUMPLE
ANEXO N°2 "EXPERIENCIA DEL OFERENTE"	CUMPLE
ANEXO N°3 "TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO"	CUMPLE
RESOLUCIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE COMO TRANSPORTISTA DE RESIDUOS ESPECIALES	CUMPLE
ANEXO N°4 " OFERTA ECONÓMICA " (VALOR NETO)	CUMPLE
PUNTAJE (puntos)	100
PUNTAJE PONDERADO CA	5

CUADRO DE EVALUACIÓN

2.- Criterios Técnicos (55%)

B.1 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (50%)

En este criterio, se ponderarán los subcriterios de la siguiente forma: Años de experiencia (50%) y el N.º de Clientes o Contratos (50%). La evaluación se realizará de la siguiente manera:

a) AÑOS DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE CON EL SERVICIO OFERTADO (AEOF) (50%)

Clasificación	Puntaje
2 años o más	100
De 1 año hasta menos de 2 años	60
De 6 meses hasta menos de 1 años	30

No tiene experiencia	0
No indica	0

Si algún oferente presenta más de 2 años de Experiencia, para efectos de la evaluación y aplicación de la fórmula se considerará como 2 años, asignándole porcentualmente el 100%.

b) N.º DE CLIENTES DEL OFERENTE (N.º COF) (50%)

CLASIFICACIÓN:	PUNTAJE
No presenta contratos con Hospitales Públicos cualquiera sea su tipo y/o Establecimientos municipales de atención primaria de salud y/o Entidades administradoras de salud municipal o entidades privadas.	0
Entre 1 y 2 contratos con Hospitales Públicos cualquiera sea su tipo y/o Establecimientos municipales de atención primaria de salud y/o Entidades administradoras de salud municipal o entidades privadas	30
Entre 3 y 4 contratos con Hospitales Públicos cualquiera sea su tipo y/o Establecimientos municipales de atención primaria de salud y/o Entidades administradoras de salud municipal o entidades privadas.	60
Entre 5 o más contratos con Hospitales Públicos cualquiera sea su tipo y/o Establecimientos municipales de atención primaria de salud y/o Entidades administradoras de salud municipal o entidades privadas.	100

Si algún oferente presenta más de 5 Clientes Institucionales y/o privados, para efectos de la evaluación y aplicación de la fórmula se considerará como 5 Clientes, asignándole porcentualmente el 100%.

ANTECEDENTES TÉCNICOS	OFERENTE
	PROCESOS SANITARIOS SPA
ANEXO N°2 "EXPERIENCIA DEL OFERENTE" – AÑOS DE EXPERIENCIA	Más de 2 años
PUNTAJE	100
PUNTAJE PONDERADO 1 (50%)	50
ANEXO N°2 "EXPERIENCIA DEL OFERENTE" – NRO. DE CLIENTES DEL OFERENTE	Más de 5 contratos
PUNTAJE	100
PUNTAJE PONDERADO 2 (50%)	50
SUMA PUNTAJE PONDERADO 1 Y 2	100
PUNTAJE PONDERADO B.1 (50%)	50

CUADRO DE EVALUACIÓN

2.- Criterios Técnicos

B.2 TIEMPO DE EJECUCIÓN (50%)

Se evaluará según el siguiente cuadro:

Plazo de entrega	PUNTAJE
Menor a 10 días hábiles	100 puntos
Igual a 10 días y menor a 15 días hábiles	50 puntos
Igual o superior a 15 días hábiles	10 puntos
No Indica	0 puntos

El tiempo de ejecución corresponde al ofertado por el proveedor y será contabilizado desde la fecha que se solicite el servicio mediante correo electrónico por la Directora Técnica de Droguería Central o quien le subrogue. De no indicar esta información en el respectivo Anexo, se asignará Cero Puntos y se entenderá para los efectos de su ejecución que dará cumplimiento dentro de los tiempos deseados de menos de 10 días hábiles.

ANTECEDENTES TÉCNICOS	OFERENTE
ANEXO N°3 "TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS"	9 días hábiles
PUNTAJE	100
PUNTAJE PONDERADO B.2 (50%)	50

Puntaje final Criterios Técnicos (55%)

ANTECEDENTES TÉCNICOS	OFERENTE
PUNTAJE PONDERADO B.1	50
PUNTAJE PONDERADO B.2	50
SUMA PUNTAJE PONDERADO B.1 Y B.2	100
PUNTAJE PONDERADO CT (55%)	55

CUADRO DE EVALUACIÓN

2.- Criterios Técnicos

B.2 TIEMPO DE EJECUCIÓN (50%)

Se evaluará según el siguiente cuadro:

Plazo de entrega	PUNTAJE
Menor a 10 días hábiles	100 puntos
Igual a 10 días y menor a 15 días hábiles	50 puntos
Igual o superior a 15 días hábiles	10 puntos
No Indica	0 puntos

El tiempo de ejecución corresponde al ofertado por el proveedor y será contabilizado desde la fecha que se solicite el servicio mediante correo electrónico por la Directora Técnica de Droguería Central o quien le subrogue. De no indicar esta información en el respectivo Anexo, se asignará Cero Puntos y se entenderá para los efectos de su ejecución que dará cumplimiento dentro de los tiempos deseados de menos de 10 días hábiles.

ANTECEDENTES TÉCNICOS	OFERENTE
ANEXO N°3 "TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS"	9 días hábiles
PUNTAJE	100
PUNTAJE PONDERADO B.2 (50%)	50

Puntaje final Criterios Técnicos (55%)

ANTECEDENTES TÉCNICOS	OFERENTE
	PROCESOS SANITARIOS SPA
PUNTAJE PONDERADO B.1	50
PUNTAJE PONDERADO B.2	50
SUMA PUNTAJE PONDERADO B.1 Y B.2	100
PUNTAJE PONDERADO CT (55%)	55

CUADRO DE EVALUACIÓN

3.- Criterios Económicos (40%)

C.1 Precio Ofertado: La evaluación considerará la oferta económica, de conformidad a los siguientes lineamientos:

- En la Evaluación, el precio de los productos corresponderá al Valor del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.
- Para determinar el puntaje para el criterio "Oferta Económica" se utilizará el "Método del Menor Precio", en donde el mayor puntaje (100 puntos) será asignado al proponente que presente el menor valor en su oferta económica, y linealmente se asignarán los puntajes al segundo lugar, tercer lugar, etc., de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Económico} = (\text{Precio Mínimo Ofertado} / \text{Precio Evaluado}) * 100$$

Luego se ponderará, el puntaje de cada oferta, por el porcentaje fijado.

Finalmente se determinará un Puntaje Económico, según el siguiente algoritmo:

$$\text{Puntaje Económico} = \text{PRECIO PONDERADO} * 40\%$$

ANTECEDENTES ECONÓMICOS	OFERENTE
	PROCESOS SANITARIOS SPA
ANEXO N°4 "PRECIO OFERTADO"	\$46.500.000
PUNTAJE	100
PUNTAJE PONDERADO CE (40%)	40

RESUMEN DE EVALUACIÓN

		PUNTAJE PONDERADO OFERENTE
	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PROCESOS SANITARIOS SPA
1	CRITERIOS ADMINISTRATIVOS - PUNTAJE PONDERADO CA	5
2	CRITERIOS TÉCNICOS - PUNTAJE PONDERADO CT	55
3	CRITERIO ECONÓMICO - PUNTAJE PONDERADO CE	40
	TOTAL	100

CONCLUSIÓN

Del análisis y evaluación de los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos, la comisión que suscribe, manifiesta que la oferta del oferente PROCESOS SANITARIOS SPA, RUT. 96.697.710-8, excede el monto disponible de la licitación, pero, de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 2.11., inciso cuarto de las bases de licitación se sugiere ajustar la cantidad de Kg a retirar, transportar y disponer en destino final al presupuesto disponible.

Finalmente, y bajo las condiciones descritas anteriormente, se sugiere adjudicar la licitación Pública ID N°2366-199-LE21, al oferente según el siguiente detalle

OFERENTE	CANTIDAD (KG)	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)
PROCESOS SANITARIOS SPA RUT. 96.697.710-8	14.516	\$ 3.100	\$ 44.999.600	\$53.549.524

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Ninoska González Flores, Sra. Carolina Medalla Alcayaga, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Max Schauer Fernández y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sra. Claudia Villegas Cortes, Directora de la Dirección de Salud Municipal, Jaime Herrera, Químico Farmacéutico y el Sr. Raúl Venegas, funcionario de la Sección de Abastecimiento, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°103/2022

Por la mayoría de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDO AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE PROVEEDOR PROCESOS SANITARIOS SPA., POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA ID N°2366-199-LE21, DENOMINADA “SERVICIO DE RETIRO Y TRANSPORTE DE MEDICAMENTOS VENCIDOS”, POR UN VALOR DE \$53.549.524.- IVA INCLUIDO.**

SE ABSTIENE: Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque,

SR. GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE...solamente me parecía extraño y no manejo a cabalidad la información que se superó el monto y la comisión determinó aprobar igual la propuesta con algunas enmiendas, pero en este momento prefiero abstenerme.

o8) AUTORIZACION AL SR. ALCALDE PARA REGULARIZAR LA DONACION DE 5 BECAS PARA LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) PARA PARTICIPAR EN EL CONGRESO “INTERNACIONAL DE HERIDAS, ULCERA Y OSTOMIAS” REALIZADOS POR LA EMPRESA LABORATORIO URGO.

Sra. CLAUDIA VILLEGAS CORTES, Directora de la Dirección de Salud Municipal...vamos a presentar ahora la solicitud de autorizar o más que todo regularizar la autorización para la asistencia a las 5 becas que dono el Laboratorio URGO y que al ser un acto de beneficio necesitamos que ustedes lo puedan aprobar de forma retroactiva por supuesto, esto llego la semana pasada y nos obligó a reaccionar en virtud de la necesidad y de la importancia de esta donación.

Continuando con la presentación, expone sobre el punto la **Sra. María José Escauriaza Díaz-Muñoz, Subdirectora Médica (S)**, de acuerdo en el siguiente detalle:

DONACIÓN DE 5 BECAS CONGRESO INTERNACIONAL DE HERIDAS”

Fundamento para requerir autorización al H. Concejo Municipal:

1.- Que, en el entendido que se trata de un acto de beneficencia, cuya naturaleza jurídica deviene de una transferencia a título GRATUITO denominado DONACIÓN, surgida espontáneamente sin un proceso de negociación previa, le supondría al Municipio y en especial a la Dirección de Salud Municipal, un ahorro significativo en post de entregar prestaciones de salud de manera segura hacia sus usuarios y proteger la salud de los funcionarios de la salud.

2.- Cabe señalar que, en virtud de la donación en comento, el Municipio no asume más compromiso que el de participar en dicho Congreso.

3.- Que, la Donación propuesta deberá ser conocida por el Honorable Concejo Municipal, órgano que deberá otorgar su autorización al Sr. Alcalde de la comuna para regularizar la asistencia de los funcionarios de la DISAM.

Invitación Laboratorio URGO de 5 becas para participar en Congreso Internacional de Heridas realizados por la Empresa Laboratorio URGO.

- Fecha Congreso: 21, 22 y 23 de abril 2022.
- Valor modalidad On line : 80,000 por participante
- Participantes : Enfermeras del área de procedimientos de los CESFAM
- Importancia: La APS debe dar resolución a curaciones de usuarios de alto riesgo , como es el caso de los usuarios Diabéticos y Dependientes Severos, en los cuales la técnica e insumos que se utilizan son claves para lograr el éxito del procedimiento.

Beneficios

Para la DISAM :

- Contar con Profesionales formados y actualizados en técnicas de curación avanzada .
- Contar con profesionales que puedan asesorar en la compra de insumos y equipos .
- Aumentar la posibilidad de acceso a técnicas de curación avanzada
- Cumplir con garantías GES.

Para los usuarios :

- Recibir prestaciones que garanticen la calidad del procedimiento.
- Evitar complicaciones por manejos inadecuados.
- Atención con pertinencia.

Sobre el tema intervienen la Concejala Sra. Ninoska González Flores, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Alcalde. Además, lo hace Sra. María José Escauriza Díaz-Muñoz, Subdirectora Médica (S), quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°104/2022

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE LA REGULARIZACION DE LA DONACION DE 5 BECAS PARA LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) PARA PARTICIPAR EN EL CONGRESO “INTERNACIONAL DE HERIDAS, ULCERA Y OSTOMIAS” REALIZADOS POR LA EMPRESA LABORATORIO URGO.**

09) INFORME EJECUTIVO DEL ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) AL 31/03/22, CON LO CUAL SE DA CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO N°27, LETRA C) DE LA LEY N°18.695 “ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”.

La Sra. CLAUDIA VILLEGAS CORTES, Directora de la Dirección de Salud Municipal, cede la palabra a la Sra. Ninett San Juan Araya, Jefa de Departamento de Finanzas de la DISAM, para que exponga sobre cuentas por pagar de la Dirección de Salud Municipal (DISAM), conforme al siguiente detalle:

La Srta. Ninett San Juan Araya, Jefa de Departamento de Finanzas de la DISAM, viene a exponer el Estado de Cuentas por pagar de la DISAM al 31/03/2022, de acuerdo en el siguiente detalle:

No habiendo consultas por los Sres. Concejales (as) se pasa al siguiente punto:

INFORME EJECUTIVO

ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR AL 31.03.2022.

INFORME EJECUTIVO ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR DISAM AL 31 DE MARZO DE 2022

En relación al Estado de Cuentas por Pagar de la DISAM al 31 de marzo de 2022, se informa que los Pasivos Acumulados a dicha fecha ascienden a un valor total de \$457.318.647.- (Cuatrocientos cincuenta y siete millones trescientos dieciocho mil seiscientos cuarenta y siete pesos. -), el que se desglosa por subtítulo:

ID	SUBTÍTULO	PESOS	PORCENTAJE
1	C x P Gastos en Personal – 21521	\$ 7.445.708.-	1,63%

2	C x P Bienes y Servicios de Consumo - 21522	\$ 371.891.907.-	81,32%
3	C x P Prestaciones de Seguridad Social - 21523	\$ 1.023.515.-	0,22%
4	C x P Adquisición de Activos no Financieros - 21529	\$ 23.908.196.-	5,23%
5	Deuda Flotante - 21534	\$53.049.321.-	11,6%
Total Estado Cuenta por Pagar I.M.A al 31/03/2022		\$457.318.647.-	100%

Subtítulo 21 C X P Gastos en Personal

Comprende todos los gastos por concepto de honorarios y prestaciones de seguridad social relativos al personal. En este informe el valor asciende a **\$7.445.708.-** equivalente al **1,63%** del total de las cuentas por pagar DISAM al 31/03/2022.

Subtítulo 22 C X P Bienes y Servicios de Consumo

Corresponde a los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades del municipio. Incluye los gastos derivados de tasas, derechos y otros gravámenes de naturaleza similar, la cual asciende al monto de **\$371.891.907.-**, que equivale al **81,32%** del total de cuentas por pagar de la DISAM al 31/03/2022. En este subtítulo es importante destacar el ítem 22.04 "Materiales de Uso o Consumo" cuyas cuentas por pagar corresponde a **\$251.638.062.-**, y son por concepto de adquisiciones de materiales de uso o consumo corriente, donde la gran concentración del gasto pertenece a productos farmacéuticos, reactivos para laboratorio Disam, útiles quirúrgicos y otros gastos referentes a materiales de oficina, mantenimiento y reparación. Se detallan los otros ítems del subtítulo:

- El ítem 22.02 "Textiles, vestuarios y calzados", saldo de **\$6.668.950.-**
- El ítem 22.05 "Servicios básicos" presenta un saldo de **\$1.411.978.-**
- El ítem 22.06 "Mantenimiento y reparaciones" presenta un saldo de **\$3.096.212.-**
- El ítem 22.07 "Publicidad y difusión", saldo de **\$380.967.-**
- El ítem 22.08 "Servicios generales" presenta un saldo de **\$100.320.309.-**, por concepto de transporte, sala cuna, retiro de residuos.
- El ítem 22.09 "Arriendos", saldo de **\$4.721.915.-**
- El ítem 22.11 "Servicios técnicos y profesionales", saldo de **\$1.199.000.-**
- y por último el ítem 22.12 "Otros gastos en bienes y servicios de consumo", saldo de **\$2.454.514.-**

Subtítulo 23 C X P Prestaciones de Seguridad Social

Comprende los gastos por concepto de diferencia por indemnización por retiro voluntario Ley 20.919 para funcionarios APS. En este informe el valor asciende a **\$1.023.515.-** equivalente al **0,22%** del total de las cuentas por pagar DISAM al 31/03/2022.

Subtítulo 29 C X P Adquisición de Activos no Financieros

Gastos para la formación de capital y compra de activos físicos, en este subtítulo el valor asciende a **\$ 23.908.196.-**, que representa el **5,23%** del total de cuentas por pagar de la DISAM al 31/03/2022. En este subtítulo es importante destacar los siguientes ítems:

CUENTA		MONTO
2152904	Mobiliario y Otros Desamu - Estanterías, mesas, biombos y sillas	3.593.665
2152905	Maquinas y equipos - Electrocardiograma, refrigeradores, congeladoras y parlantes	12.854.771
2152906	Equipos Informáticos - Kiosco de autocontrol, cámara-notebook y servidores	7.163.450
2152907	Programas Informáticos - Certificado digital.	296.310
TOTAL		23.908.196.-

Subtítulo 34 Deuda Flotante

Comprende todos los gastos por concepto de deuda flotante, que fueron devengados al 31.12.21 y cuyos saldos se mantienen aún pendientes. En este informe el valor asciende a **\$53.049.321.-** equivalente al **11,6%** del total de las cuentas por pagar DISAM al 31/03/2022. Incluye gastos relacionados a la compra de insumos, medicamentos, reactivos, artículos de oficina, materiales de jardinería y mobiliarios.

- 10) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LAS MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO DEL FONDO DE DESARROLLO VECINAL, BASES FONDEVE 2022 Y ANEXOS.**

Sr. PAOLO YEVENES ARÉVALO, Director Desarrollo Comunitario... buenas tardes Sr. Alcalde, Sras. Concejales y Sres.

Concejales, en esta oportunidad traemos a ustedes información respecto a los fondos de desarrollo vecinal, el día de ayer le compartimos esta presentación mediante correo electrónico para que las pudieran tener en sus computadores, nosotros ahora vamos a conversar brevemente de algunas modificaciones que se le han hecho al reglamento del fondo de desarrollo vecinal, tomando en consideración varias de las aprensiones o varias de las observaciones que se han realizado desde este Concejo Municipal tanto del actual como del anterior, aprensiones respecto a las ejecuciones de los fondos de desarrollo vecinal principalmente en temas de mejorar esta entrega de recursos por parte de la Municipalidad, nosotros en esta oportunidad estamos levantando una iniciativa para este año 2022, posterior a un proceso de entrega del FONDEVE que fue bastante exitoso y quiero recalcarlo porque sobre todo los concejales antiguos estaban en conocimiento de algunas de las dificultades que tuvimos con los FONDEVES anteriores, principalmente de los años anteriores, incluso desde antes de esta gestión municipal y desde ese proceso nosotros hemos estado constantemente mejorando el procedimiento, pero también la normativa que regula la entrega de estos recursos a las organizaciones sociales, por eso, hoy día tenemos un producto mucho más acotado al éxito de la ejecución de los proyectos, redujimos bastante el reglamento, lo hicimos mucho más específico. Con respecto a lo que varía de año 2021 al 2022, tiene que ver principalmente porque en esta oportunidad y en esta etapa vamos a beneficiar, exclusivamente a las Juntas de Vecinos, que es algo que va a explicar la Srta. Karina en su profundidad, pero vamos a profundizar en la entrega de recursos a las Juntas de Vecinos tal como lo mandata la ley. Lo otro que tiene que ver con el recurso, nosotros el año pasado entregábamos fondos de desarrollo vecinal con un tope de \$2.000.000.- y en esta oportunidad subimos este valor a \$3.000.000.- entendiendo también el aumento de los costos de distintos productos, desde material de construcción hasta equipamiento que la junta de vecinos postulan, van a tener no solo \$2.000.000.- si no \$3.000.000.- ahí está el área a postular, pero eso se lo voy a dejar a la Srta. Karina Avalos quien es nuestra encargada de la oficina.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde. Además, lo hace le Sr. Paolo Yevenes Arévalo, Director de Desarrollo Comunitario, quien responde las inquietudes de

A continuación, la **Sra. Karina Avalos Barbieri, Encargada Oficina Proyectos Comunitarios**, quien explica en detalle a través de PPT las Modificaciones del Reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal, Bases FONDEVE 2022.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Max Schauer Fernández, Sra. Ninoska González Flores, Sra. Ninoska González Flores, Sr. Mario Mamani Fernández, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Paolo Yévenes Arévalo, Director de Desarrollo Comunitario y la Sra. Karina Avalos Barbieri, Encargada Oficina Proyectos Comunitarios, quien responde las inquietudes de los ediles.

Finalizando las intervenciones, se decide retirar el punto de la Tabla para ser analizado en Comisión de Desarrollo Social, presidida por el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma.

11) PUNTOS VARIOS

Sr. ALCALDE

A. INFORME FINAL DE OBSEVACIONES N°26 DE 2020 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SOBRE AUDITORÍA DEL EX DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ARICA.

El Sr. **Carlos Castillo Galleguillos, Secretario Municipal**, que ha llegado a esta Municipalidad el Oficio N°E208756/2022, para dar a conocer el Informe final de Observaciones N°26, de 2020, sobre Auditoría en Materias Presupuestarias, de Gestión Interna, Administración de Cuentas Corrientes, del Período 2017 a junio de 2020, del Ex Departamento de Administración de Educación Municipal de Arica, que de acuerdo al artículo N°55 de la Ley N°18695, corresponde dar lectura al oficio, el cual dice lo siguiente:

**

Arica, 29 de abril de 2022

Se remite informe final de observaciones N°26, de 2021, sobre auditoría en materias presupuestarias, de gestión interna, administración de cuentas corrientes, del período 2017 a junio de 2020, del ex departamento de Administración de Educación Municipal de Arica, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud.,

JUAN PABLO LEONE SILVA
Contralor Regional de Arica y Parinacota

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Gabriel Fernández Canque y el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde suspende la sesión para pasar a un break de 5 minutos...

Se reinicia la Sesión del Concejo Municipal...

Sr. ALCALDE...*Sres. Concejales y Sras. Concejalas, yo tenía un punto vario recién, pero dado que quedan 5 minutos no lo voy a colocar en la tabla, es un punto vario muy importante a sí que voy a necesitar que mañana hagamos una sesión extraordinaria a las 15:00 hrs. solamente para ver el punto referido a la “Autorización trato directo para contratar los servicios de asistencia de inspección técnica de obras (ATO) de la PP N°53/20 denominada Construcción Complejo Deportivo Cardenal Silva Henríquez, Arica”, ya que por el tiempo no vamos a alcanzar a analizarlo...*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO

A. SOLICITA COMISIÓN DE ASEO Y ORNATO PARA ANALIZAR SITUACIÓN CONTRAFACTUAL DE LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE ILUMINACIÓN.

En primer lugar, el Concejal Sr. Daniel Chipana Castro, manifestó que estuvo conversando con los funcionarios del Departamento de Iluminación de la Municipalidad, llamándole bastante la atención que en ese departamento todavía hay funcionarios que están a honorarios, donde llevan bastante tiempo y aún se encuentran en esa condición, sobre todo cuando se trata de un tema de seguridad, para lo cual sugiere que hay que tomar medidas al respecto, por lo que le solicita a la Presidenta de la Comisión de Aseo y Ornato, Sra. Ninoska González pueda realizar una comisión en terreno para conversar con los funcionarios de iluminación y llegar a alguna conclusión.

B. SOLICITA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PARA VER EL TEMA DEL DAEM

Seguidamente, el Concejal Chipana, se refirió al tema DAEM el cual fue ya expuesto, para lo cual quiso agregar que es de mayor importancia para esta Institución que se pueda esclarecer a través de una Comisión de Educación, la cual preside el Sr. Fernández después de haber leído todos los antecedentes.

C. DUDAS RESPECTO A LOS ANTECEDENTES SOBRE EL ATO DE LA PP N°53/20 DENOMINADA CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO CARDENAL SILVA HENRÍQUEZ, ARICA”,

El Concejal Chipana se refiere textualmente lo siguiente: ...”referente a la contratación del ATO, la cual llegó la información a las 18:00 hrs., es un trato directo y también recibo información desde el Concejo Regional, que el Concejero Regional don Iván Paredes Fierro ha solicitado una comisión investigadora respecto al tema y que dicha comisión ha

quedado presidida por él Sr. Paredes, respecto al Complejo Deportivo de la Población Cardenal Raúl Silva Henríquez”..., manifestando con esto, que fue bueno que se haya sacado de la tabla, ya que tiene bastantes dudas sobre la obra, para lo cual será visto en la Sesión Extraordinaria de mañana, para lo cual solicita que este tema sea tratado de manera más detallada desde el inicio hasta el final.

D. CONSULTA SOBRE CONTRATACION DE EX. FUNCIONARIO ANGEL LLUSCO.

Seguidamente el Concejal Chipana consulta al Sr. Administrador Municipal, Sr. Juan Carlos Urzua, que se encuentra presente, manifestando que ha recibido la información como antecedente, indicando que se encuentra contratado en la administración Municipal como chofer el Sr. Ángel Llusco, según Decreto N°2328 11/04/2022 que dice nombramiento a Contrata a Ángel Llusco Ticona. Por lo que al momento el Sr. Administrador le aclara que el Sr. Angel Llusco jubiló y quien aparece contratado en dicho Decreto es el hijo del Sr. Llusco.

E. PRESENTA ANTECEDENTES DE FUNCIONARIA DEL 3ER. JUZGADO RELACIONADO CON EL ENCASILLAMIENTO.

Finalmente, el Concejal Chipana se refirió a una funcionaria del 3er. Juzgado, señalando que no va a dar su nombre si no que se lo va hacer llegar al Secretario Municipal, quien le ha hecho llegar una serie de antecedentes que tiene que ver con nombramientos sobre el tema de encasillamientos. Esta funcionaria en su momento fue encasillada y fue ascendida y que posteriormente fue retirada su encasillamiento, de estar en el lugar 73 pasa a estar en el lugar 170 infracción, de acuerdo a lo presentado es que solicitó al Sr. Alcalde llamar a un Concejo Extraordinario para que se den las explicaciones y aclaraciones sobre los encasillamientos. Como también le quisiera pedir a través del Secretario Municipal que se le hiciera llegar información del porqué de esta situación, porqué seguimos no teniendo claridad respecto a esto.

Sr. CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA

A. SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE PROCESO DE CAMBIO DE DEPENDENCIAS DE LA DAF.

En mi primer lugar, el Concejal Sr. Cristian Rodríguez, manifestó textualmente lo siguiente: ...” Requiero información respecto al proceso de cambio de dependencias de la Dirección de Administración y Finanzas ubicada en calle Sangra, el cual fue aprobado en la Sesión Extraordinaria N°10 del 28 de octubre de 2021 y hasta el día de hoy aún no se materializa. Se dijo que había un Informe Técnico sobre la seguridad de los trabajadores, que estaban en condiciones no aptas para trabajar, pero ellos continúan en el mismo espacio” ...

**B. ROBOS EN TIENDA BRANDO DIRECCIÓN: 21 DE MAYO #390
FECHA: SÁBADO 30 DE ABRIL HORA: 08:45 AM, LUNES 02 DE
MAYO HORA: 05:30 A 06:20 AM.**

Seguidamente, el Concejal Sr. Cristian Rodríguez, manifiesta textualmente lo siguiente: ...”Tuvimos una reunión con los dirigentes y miembros de Barrio Comercial 21 de mayo y Barrio 21 de mayo Boulevard ,dos agrupaciones de comerciantes establecidos del sector, quienes constantemente nos notifican de situaciones que ahí ocurren, como es el caso de los robos acontecidos de forma consecutiva el sábado 30 de abril a las 08:45 am y el lunes 02 de mayo entre 05:30 y 06:20 am, a la tienda Brando (21 de mayo #390) ,al respecto solicito saber cómo es que el Municipio junto a Dirección de Prevención y Seguridad Humana están efectuando su trabajo y aportando a que no hayan hechos delictuales en nuestro principal paseo céntrico de Arica, si hay registros en las cámaras de vigilancia y cuál es el procedimiento Municipal en torno a esta problemática”...

**C. REUNIÓN SOSTENIDA CON COMERCIANTES DE BARRIO
COMERCIAL 21 DE MAYO Y 21 MAYO BOULEBARD**

A continuación, el Concejal Cristian Rodríguez, manifiesta textualmente lo siguiente: ...” En relación a lo anterior, voy a referirme a la reunión sostenida la tarde del miércoles 20 de abril con los comerciantes de Barrio Comercial 21 de mayo y Barrio 21 de mayo Boulevard y mencionar parte de los Acuerdos que llevamos a cabo respecto a las problemáticas más recurrentes que ellos señalan, las cuales son:

- Comercio ambulante fuera de control.
- Suciedad de las calles, ya que pese a la limpieza diaria que realiza la empresa COSEMAR, la gente continúa dejando basura en donde no corresponde.
- Aumento de la delincuencia y violencia.
- Amenazas y agresiones a Inspectores Municipales.
- Altos valores de patentes municipales.
- Ordenanzas municipales que no se aplican.
- Poca fiscalización por parte de Carabineros.
- Falta de coordinación entre las entidades a cargo.
- Animales abandonados.
- Poca atención de parte de las autoridades al asunto.
- Personas en situación de calle con problemas psiquiátricos.
- Mal estados de las calles generan condiciones de peligro.
- Faltan cámaras de vigilancia, y las que hay no permiten visualizar correctamente, pues los árboles las tapan.
- Falta señalar la existencia de cámaras.
- Inmigración ilegal en la región.
- Exceso de publicidad pegada por parte de negocios que no pertenecen al sector.

Acuerdos

- Realizar una efectiva aplicación de las Ordenanzas actuales, más que crear nuevas.
- Presencia estable del retén móvil de Carabineros en la esquina de Colón con 21 de mayo.
- Limpieza frecuente de sillas y baldosas.
- Rebaja de valores de las patentes.
- Postular a proyectos para pintar las fachadas con diseños llamativos.
- Restaurar los teléfonos públicos en desuso, de modo tal que sean un adorno atractivo en el espacio.
- Sancionar al dueño de la publicidad y no al que es encontrado pegándola.
- Concientizar a la comunidad respecto del daño que ocasiona el comercio ambulante.
- Implementar multa a las personas que compran a comerciantes ambulantes.
- Realizar reunión multisectorial con todas las autoridades de la Región.

Esta Mesa se estará realizando una vez al mes, quedando invitados todos los colegas Concejales que deseen sumarse, en este tenor se solicita mayor fiscalización y limpieza y conocer de qué manera el Municipio controla el comercio ambulante para llegar a un acuerdo entre ellos y el rubro establecido.

D. JARDÍN INFANTIL GRANITO DE ARENA

Seguidamente el Concejal Sr. Cristian Rodriguez, menciona textualmente lo siguiente: ...”Visité el jardín Infantil “Granito de Arena”, el cual es dependiente de la JUNJI y el Hogar de Cristo, ubicado en Av. Los Loros #3267, sector Agro, un lugar que presenta condiciones muy precarias y de inseguridad, en donde urge mayor fiscalización y limpieza. En el marco de los Acuerdos tomados, solicito la limpieza del sector, en lo posible pintar, la colocación de letreros que indiquen el depósito de basura y el no estacionar, poda de árboles, retiro de vehículos mal estacionados y de material apiñado, también instalación de lomos de toro”...

E. REUNIÓN CON JUNTA DE VECINOS N°49 CONJUNTO HABITACIONAL PUCARANI SECTOR EX 11 DE SEPTIEMBRE.

Finalmente, el Concejal Sr. Rodríguez manifestó textualmente lo siguiente: ...”Me reuní con los vecinos de la Junta Vecinal N°49, Conjunto Habitacional Pucarani, en donde también están viviendo problemas bastante complejos, como vehículos que llevan mucho tiempo estacionados en lugares que no corresponden, andamios que quedaron puestos y llevan incluso 4 meses ahí ,personas en situación de calle que viven en rucos instalados en el parque aledaño, por tanto solicito el desalojo de estos, volver a colocar luminarias en donde corresponda, el retiro de los vehículos mal estacionados e información acerca del estado en que se encuentra el proceso de la entrega por parte de

SERVIU de la sede de la Junta de Vecinos, pues para ellos es fundamental contar con un lugar para ejercer su derecho a reunirse”.

Sra. NINOSKA GONZÁLEZ FLORES

A. BINGO LICEO POLITECNICO ARICATRONIC

La Concejala Sra. Ninoska González, se refirió sobre los alumnos del liceo Politécnico de Arica solicitan cooperación a la Comunidad de Arica y también a la Municipalidad y sus Concejales en lo que se refiere a la realización de un Bingo que se realizara el día Sábado 7 de Mayo del presente año y que tiene como propósito apoyo al taller de robótica y la participación en Mundial de Robótica en Brasil.

B. INTERVENCION DE LA JUNTA VECINAL N.13 CAMILO HENRÍQUEZ

Seguidamente la Concejala Sra. Ninoska González, manifestó textualmente lo siguiente: ...” Hemos recibido un correo electrónico de los vecinos de ese sector poblacional solicitando la intervención de Junta vecinal N. 13 esto debido a situaciones que se están presentando en dicha organización Vecinal con respecto a complicaciones importantes con unas de las dirigentes de la Junta de vecinos y que incluso ha tenido expresiones de maltrato y agresión” ...

Esto debe quedar definido en una reunión de Comisión, que tiene que resolver sobre este tipo de situaciones, teniendo presente lo estipulado en la ley orgánica de Municipalidades N. 18.695 sea investigado y sumariado el proceder de los dirigentes de esa Entidad Vecinal.

Contactarse con el Sr. Mauricio Cabezas.

C. CELEBRACIÓN DEL 1RO DE MAYO CON LOS TRABAJADORES MUNICIPALES Y COSEMAR.

Por otra parte, la Concejala Sra. Ninoska González señaló lo siguiente: ...”Saludos a los trabajadores Municipales y de Cosemar en su día, también pensar en aquellos que están dificultades, con licencias médicas, problemas de accidentes laborales y también el reconocimiento público a los trabajadores que se jubilaron”...

D. EMBALSE DE CHIRONTA

Finalmente, la Concejal Sra. González, manifestó lo siguiente: ...” Solicito informar a través de la Municipalidad y sus concejales los avances de la construcción de este Embalse en relación de los tiempos, teniendo presente los plazos extendidos desde el 2017 – 2022, es necesario conocer

sobre la supervisión de la obra, su demora en la construcción y las distintas empresas constructoras que han operado e intervenido en este proyecto. Esto ha significado los aumentos de sus costos.

También, pongo este tema en conocimiento ya que los riesgos que se produce en su caudal sobre todo en el Invierno Altiplánico.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

A. SOLICITÓ GASTOS REALIZADOS POR EVENTO DE CELEBRACIÓN DE LA FUNDACIÓN DE ARICA Y OTROS.

En primer lugar, el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga solicitó gastos realizados por evento de Celebración de la Fundación de Arica, Costos de Humorista Natalia Valdevenito, Sonora Tomy Rey, Artistas Locales y gastos de producción en general.

B. SOLICITÓ AGILIZAR PERMISO DE ACTIVIDAD PARA REALIZACIÓN DE CAMPEONATO REGIONAL ADULTO DEL CLUB DE HUASOS DE ARICA

Seguidamente el Concejal Chinga solicitó agilizar permiso de actividad con venta de alimento y bebestibles a la concesión para realización de Campeonato Regional Adulto del Club de Huasos de Arica, cuyo objetivo es clasificar a la pareja que representará a la ciudad de Arica y Parinacota en el 54° Campeonato Nacional de Cuecas que se realizará en la cabaña del club de huasos de Arica, ubicado en el valle de Azapa. (le entrega copia de solicitud al Sr. Alcalde, que fue ya entregada en Oficina de Partes de la Municipalidad)

C. SOLICITO LA PODA DE (7) ÁRBOLES EN EL SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL PARINACOTA, JUNTA VECINAL N°50.

Por otro lado el Concejal Chinga solicito por encargo de los vecinos, poda de (7) árboles en el sector Conjunto Habitacional Parinacota, Junta Vecinal N°50, cuyo contacto es la Presidenta Sra. María Clara Ku.

D. SOLICITO UN MINISTRO DE FE, PARA CONFORMAR ORGANIZACIÓN FUNCIONAL EN POBLACIÓN JUAN NOÉ.

También el Concejal Juan Carlos Chinga solicito un ministro de fe, para conformar una Organización Funcional en Población Juan Noé, pasaje 7, contacto Pamela Díaz.

E. SOLICITO RETIRO GRATUITO DE AGUA OFRECIDA POR LA JUNTA VECINAL N°50

Seguidamente el Concejal Chinga reitero solicitud de retiro de agua por ofrecimiento gratuito de Junta Vecinal N°50. La Presidenta de la Junta Vecinal Sra. María Clara Kul, ofreció que se retiren más de 30 mil litros de agua limpia para que la Municipalidad pueda aprovechar para regadío de áreas verdes u otros fines, desde las piscinas del conjunto habitacional, ubicadas en Oscar Belmar, esquina Pudahuel.

F. SOLICITÓ INFORME SOBRE EXCEDENTES QUE DEJA EL HIPÓDROMO ARICA EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD

El Concejal Sr. Juan Carlos solicitó se le informe sobre excedentes que deja el Hipódromo Arica en beneficio de la Municipalidad, que tiene relación con el último balance y la conformación del nuevo directorio.

G. DIRIGENTES DE LOS TAXIS INTERNACIONALES ARICA – TACNA, A NOMBRE DEL GREMIO, QUIENES SOLICITAN CONDONACIÓN DEL PAGO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN.

Continuamente el Concejal Sr. Chinga se refirió a los Dirigentes de los Taxis Internacionales Arica – Tacna, a nombre del gremio, quienes solicitan condonación solo por el presente año, el pago de los permisos de circulación que comprende del mes de mayo 2022 a mayo 2023. La solicitud surge toda vez que el gremio que lo componen 150 conductores, pagaron sus permisos sin trabajar durante 2 años producto de la pandemia y hoy al menos el 25 % del conglomerado solicita esta condonación excepcional, cuyo contacto es la Dirigente Sra. Virna Rodríguez.

F. SOLICITÓ INFORME SOBRE IMPOSICIONES DE TRABAJADORES MUNICIPALES DEL MES DE MARZO

Por último, el Sr. Chinga solicito se le informe porque se declararon las imposiciones de los trabajadores municipales del mes de marzo y no se pagaron en su debido tiempo a las instituciones previsionales, siendo que fueron descontadas de sus planillas. También que se le informe que paso con el pago de cotizaciones de salud, las que según trabajadores fueron pagadas solo hasta el mes de febrero 2022, significando poner en riesgo la atención de salud.

Sr. MARIO MAMANI FERNÁNDEZ

A. REITERA PROBLEMA QUE AQUEJA A LA COOPERATIVA DE MUJERES PESCADORAS ARTESANALES " UNIDAS POR UN SUEÑO "

En primer lugar, el Concejal Sr. Mario Mamani, vuelve a reiterar poder solucionar el problema que aqueja a la Cooperativa de Mujeres Pescadoras Artesanales " Unidas por un Sueño", a través de una mesa de trabajo con autoridades competentes, para un rápido desenlace, quizás una ordenanza municipal para autorizar estos tipos de permisos y entregar la factibilidad del carro móvil de venta de productos del mar, proyecto financiado por el CORE.

B. CLUB DEPOTIVO DE BOXEO SOLICITÓ APOYO ECONÓMICO PARA COSTEAR PASAJES A SANTIAGO PARA PARTICIPAR EN CAMPEONATO NIVEL NACIONAL

Seguidamente el Concejal Mamani solicito al Sr. Alcalde gestionar apoyo para club deportivo de "Boxeo", donde hay jóvenes que practican este deporte popular. Arica tiene peleadores de alto nivel que participan en distintos campeonatos a nivel nacional, señalando que este club deportivo funciona sin costo. Este mes de Junio 2022 participaran en un Campeonato en Santiago no contando con los recursos para el viaje, por lo que el Concejal solicitó un aporte económico para costear los pasajes, a fin que ellos puedan viajar y representar nuestra ciudad.

C. INSTALACIÓN DE UN SERVIESTADO EN LOS SECTORES DEL AGRO Y SAN MIGUEL VALLE DE AZAPA

Por otro lado el Concejal Sr. Mario Mamani, solicitó al Sr. Alcalde poder coordinar la instalación de un ServiEstado en los sectores del Agro y San Miguel Valle de Azapa, para garantizar descentralización, seguridad para agricultores y comerciantes.

D. INSTALACIÓN DE UNA FARMACIA MUNICIPAL RURAL CON ENFOQUE INTERCULTURAL

Finalmente, el Concejal Mamani solicitó la instalación de una Farmacia Municipal Rural con enfoque intercultural, para que los habitantes de nuestros valles tengan acceso a los medicamentos de manera inmediata.

Sr. JORGE MOLLO VARGAS

A. SOLICITÓ FISCALIZACIÓN DE ESTACIONAMIENTO EN LAS CALLES: LUIS VALENTE ROSSI ENTRE CARLOS DITBORTT Y SIMÓN BOLÍVAR

El Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas, solicitó al Sr. Alcalde una fiscalización de estacionamiento en las siguientes calles: Luis Valente rossi entre Carlos Ditbortt y Simón Bolívar. Hay personas discapacitadas, adultos mayores que no pueden transitar por las veredas, porque hay vehículo estacionados, señalando que hay fotos donde los vecinos denuncian sobre estos hechos, por lo que le hará llegar

al Secretario estos antecedentes para proceder a la fiscalización correspondiente.

B. LICITACIÓN 2369-15-LQ22, "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES PROGRAMA PROTECCION DE PERSONAS MAYORES EN CENTRO DIA, COMUNA ARICA"

Finalmente, el Concejal Jorge Mollo se refiere a Ord. N°18/2022 de fecha 04/05/2022 del Concejal, que contiene Licitación que está en ejercicio, para lo cual procede a leer dicho contenido:

..." En relación a la licitación 2369-15-LQ22, denominada "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES PROGRAMA PROTECCION DE PERSONAS MAYORES EN CENTRO DIA, COMUNA ARICA" tengo a bien hacer llegar observaciones a la Comisión Evaluadora de la Propuesta Pública N° 14/2022.

1° El presupuesto global de este programa, con financiamiento FNDR, código BIP 415618-0, denominado "PROGRAMA PROTECCION A PERSONAS MAYORES EN CENTRO DIA, COMUNA ARICA" alcanza a \$201.064.036. El cual detalla en cuadro 6.1 que el presupuesto para la contratación de servicios profesionales considera jornada de 44 horas semanales y una duración de 10 meses por año, es decir, 20 meses por la duración total. Contrariamente, la licitación realizada por el Municipio, contempla una duración de contrato de 2 años, sin distinguir, la contratación de los profesionales por 20 meses. Tal como indica el Punto 3 de las Bases Técnicas, párrafo 8, "Se espera una intervención a los 120 beneficiarios, durante 24 meses" (el proyecto original, con RS del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, aprobado por el Gobierno Regional, si distingue el contrato, de 24 meses, con la intervención profesional, de 20 meses. Lo que afecta directamente la ejecución presupuestaria y la presentación de ofertas)

2° En cuanto al transporte de los usuarios, se detalla en cuadro 6.1 ("PROGRAMA PROTECCION A PERSONAS MAYORES EN CENTRO DIA, COMUNA ARICA", código BIP 415618-0) que el presupuesto considera el servicio para media jornada. Sin embargo, el llamado realizado por el Municipio, en las preguntas de la licitación, Aclaración N°2, se establece un horario del Centro Dia y atenciones profesionales, de jornada completa (Lunes a Jueves, de 8:30 a 17:30 hrs. y Viernes, de 8:30 y 16:30 hrs.) Así entonces, si el transporte para los usuarios es de media jornada (según presupuesto determinado en proyecto código BIP 415618-0) surge la duda razonable de quien se hará cargo del transporte en la jornada completa y de qué manera se suplementará el presupuesto" ...

Sr. GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE

A. REITERA INFORMACIÓN SOBRE SITUACIÓN ACTUAL DEL HUMEDAL

En primer lugar, el Concejal Gabriel Fernández, indica que, como vicepresidente de la comisión de Medio ambiente, viene a reiterar solicitud de información respecto a la situación actual del humedal, sabiendo que el plano regulador amplió la zona de resguardo del sector

ya que preocupa que esté siendo intervenido por maquinarias, loteos, etc. (esto no ha tenido respuesta)

B. SOLICITUD DEL PLAN DE COMPRA DEL AÑO 2021 Y 2022

Seguidamente el Concejal Fernández vuelve a reiterar solicitud del plan de compra del año 2021 y 2022

C. DESOCUPAR LAS VÍAS DE EVACUACIÓN UBICADAS EN LINDEROS CON YERBAS BUENAS

También el Concejal Gabriel Fernández solicitó a pedido de la comunidad, desocupar las vías de evacuación ubicadas en Linderos con Yerbas Buenas, ocupadas por las ferias libres autorizadas por la IMA, sugiere trasladar las ferias libres hacia la plaza para prevenir cualquier emergencia que se presente en el sector o la ciudad y fiscalizar el cumplimiento de este.

D. SOLICITÓ SEPARAR FERIAS LIBRES DE LA LÍNEA DE FERROCARRIL QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN AVENIDA ROBINSON ROJAS CON YERBAS BUENAS

Continuando el Concejal Fernández viene a reiterar solicitud de separar ferias libres de la línea de ferrocarril que se encuentran ubicadas en Avenida Robinson Rojas con Yerbas buenas, ya que atenta con la seguridad de comerciantes y transeúntes. Solicita fiscalizar el cumplimiento de este.

E. FUNDACIÓN DE ARICA

Por otra parte, el Concejal Fernández manifestó textualmente lo siguiente: ..."aclarar que la fundación Arica no existe, o sea, que no sé cómo oficialmente se hace un acto de una situación que se comprobó que era un plagio. Una réplica de la fundación Arequipa y se está celebrando con bombo y gastando con recursos municipales"...

F. SOLICITÓ ENTREGAR LAS TABLAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE MANERA IMPRESAS.

También el Concejal Fernández solicitó al Secretario Municipal, entregar las Tablas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de manera impresas.

G CONSULTÓ SI LAS COMISIONES SERAN PRESENCIALES O VIRUTUALES.

El Concejal Fernández consultó al Sr. Alcalde si las Comisiones de los Sres. Concejales serán presenciales o virtuales.

H. FELICITA AL EQUIPO DE DIPRESEH Y DIMAO

Seguidamente, el Concejal Fernández felicita al equipo de DIPRESEH y DIMAO por el mejoramiento del Parque Diego Portales y la recuperación de espacios públicos como lo fue en la Plaza Óscar Bonilla.

I. FELICITAR A LA CONCEJALA DOLORES CAUTIVO POR EL EMPRENDIMIENTO EN EL PARQUE JUAN NOÉ

También felicitar a la concejala Dolores Cautivo por el emprendimiento en el Parque Juan Noé, lo cual está muy concurrido, siendo un espacio que necesitaba la comunidad.

J. REITERA SOLICITUD CAMBIO DE NOMBRE A LA OFICINA DE DEPORTES Y RECREACIONES POR EL NOMBRE DE JOSIMAR VERGARA CORTÉS

El Concejal Fernández reitera solicitud de cambio de nombre a la Oficina de Deportes y Recreaciones por el nombre de Josimar Vergara Cortés.

K. COLOCAR UNA PLACA CON EL NOMBRE DE DON VICENTE ATENCIO A LA PLAZOLETA DEL INTERIOR DEL EDIFICIO CONSISTORIAL.

Reitera solicitud al sr Alcalde cumplir con el compromiso de poner una placa con el nombre de don Vicente Atencio a la plazoleta del interior del edificio consistorial.

L. CAMBIO DE NOMBRE DEL PARQUE DIEGO PORTALES A ROSA GÜISA.

Por otro lado, el Concejal solicito información sobre el cambio de nombre del parque Diego Portales a Rosa Güisa.

M. HOMENAJE A QUIEN EN VIDA FUERA DON TITO WATSON

Como también solicitó homenaje a quien en vida fuera Don Tito Watson y sugiere renombrar espacio público o municipal a nombre de él.

N. HOMENAJE EN VIDA A LA CONCEJALA DOÑA ELENA DÍAZ Y AL CONCEJAL JAIME ARANCIBIA

Además, el Concejal Fernández solicitó homenaje en vida a la Concejala doña Elena Díaz y al Concejal Jaime Arancibia.

O. SOLICITO ESTADO FINANCIERO DE LA IMA

Finalmente, el Concejal Gabriel Fernández solicitó información acerca del estado financiero de la IMA para solventar la cobranza judicial de la

tesorería de la República más las deudas a proveedores y por los 301 funcionarios que fueron trasladados del PIE al SEP que en la auditoría interna del ex DAEM lo refleja.

Sra. CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA

A. CASO DE MAXIMO CONTRERAS POLI, PEQUEÑO DE 4 AÑOS QUE NECESITA SER TRASLADADO URGENTEMENTE A ROMA

La Concejala Carolina Medalla Alcayaga, manifestó textualmente lo siguiente: ...”Me quiero referir a una actividad que tuvimos este fin de semana pasado, el sábado 30 de abril tuvimos un plato único en beneficio de Máximo Contreras Poli, caso que la mayoría conoce, este pequeño de 4 años que necesita ser trasladado urgentemente a Roma, y necesitamos juntar 120 millones de pesos, requiero destacar y agradecer el apoyo que tuve de parte de la Dirección de Desarrollo Comunal (DIDECO), y en especial de su Director Don Paolo Yevenes y su equipo, le quiero entregar las muchas gracias por el apoyo, que en realidad no es para mí sino para Máximo, esto ya no es una causa de quien habla sino que es una causa de la comunidad completa, donde hemos tenido el apoyo de múltiples actores que quedan en el anonimato muchas veces, como también de diferentes Concejales y Concejalas que han estado presente de alguna u otra manera y la verdad es un caso que no nos deja ajeno a ninguno de quienes estamos presentes, en especial a dos funcionarias, que son Kimmey Huenchumán y Paulina Muena, Jefa Depto. Enlace Municipal Norte y Encargada Oficina Municipal de Gestión Territorial respectivamente, estuve en la Junta Vecinal Montesol donde Kimmey Huenchumán estuvo hasta las 17:30 de la tarde puesto que fue la encargada de hacer caja por cada Junta Vecinal, por ende, quiero destacar dicha labor. De igual forma, agradecer la gestión que se hizo con don Roberto Puentes para la creación del video que les voy a demostrar a continuación, el cual necesitamos que se visibilice en todo ámbito, ya sea en redes sociales, con algún contacto que Ustedes pudiesen tener, comentarles que esto ya se está haciendo, de hecho esta familia salió este fin de semana en un programa llamado “Buen Finde” de TVN, alrededor del mediodía del sábado pasado, tuvieron un tiempo muy reducido y como es de público conocimiento cuesta visibilizar problemas de regiones y que salgan en los canales nacionales, por lo tanto, se agradece todos los contactos posibles para que esto pueda visibilizarse a nivel nacional. A continuación, se mostrará el video, el cual es muy breve (...).

Sr. MAX SHAUER FERNÁNDEZ

A. SOLICITÓ MEJORAMIENTO DE SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA DE LA JUNTA DE VECINOS “FUERTE CIUDADELA N°36”

En primer lugar el Concejal Max Shauer solicitó al Sr. Alcalde gestionar mejoramiento tanto de la Sede Social como de la Multicancha de la Junta de Vecinos “Fuerte Ciudadela N°36” Rut: 74.189.000-3 P.J N°38, a

cargo de la Presidenta María Barros Freire, señalando que esta solicitud se le hizo llegar al Sr. Alcalde por Oficina de Partes de la Municipalidad, como también se la hará llegar a don Edwin Briceño, Secretario Comunal de Planificación.

B. PRESENTÓ SOLICITUD DE DOS PERMISOS MUNICIPALES

El Concejal Schauer presentó cartas de peticiones al Sr. Alcalde, referente a dos permisos Municipales, para vendedoras ambulantes de las siguientes personas:

- Joyce Rivera Andaul, Cedula de identidad N° 9.322.430-2, domiciliada en Los Andes N°1221 Punta Norte. Trabaja más de 15 Años en Calle Velásquez frente al N° 605, siendo el único sustento para la familia y para su hijo que estudia Gastronomía en Inacap y es seleccionado chileno de Waterpolo. Sufre de artrosis en ambas rodillas lo cual le impide obtener un trabajo estable.
- Cristina Del Carmen Reyes González, cedula de identidad 6.690.840-2, domiciliada en calle Padre Héctor Merciega N°1848 Miramar. Persona con discapacidad y debe dializarse 3 veces por semanas, debido a eso no puede obtener un trabajo estable, lo cual su único sustento es la venta Ambulante.

C. VECINOS SECTOR AZOLAS CON LINDEROS, SOLICITAN CON URGENCIA QUE COLOQUEN SEMÁFOROS Y PINTADO DE PASOS PEATONALES.

Seguidamente el Concejal Max Schauer presento inquietud de Vecinos sector Azolas con Linderos, quien solicitan con urgencia que coloquen semáforos en el sector, el pintado de pasos peatonales y señaléticas que hoy día ya existen, ya que con el transcurso del tiempo se han ido borrando, por lo que el Concejal le solicitó al Sr. Alcalde instruya a la unidad correspondiente para que concurra al lugar a realizar dicho cometido, con el fin de seguir evitando accidentes.

D. SOLICITÓ CONOCER SI EXISTEN DEUDAS EN EL PAGO DE HONORARIOS DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Por otra parte, el Concejal Schauer solicitó conocer si existen deudas en el pago de honorarios de Funcionarios Municipales desde enero.

E. PRESIDENTA DE JUNTA DE VECINOS 34 UNIÓN Y FUTURO, SOLICITÓ INSTALACIÓN DE BAÑOS QUÍMICO

Seguidamente el Concejal presentó solicitud de la Presidenta de la Junta de Vecinos 34 Unión y Futuro, para la instalación de baños químicos durante ejecución de campeonato de futbol 5 en el sector.

F. SOLICITÓ INFORME DE SALIDAS A TERRENOS Y DE LOS PROYECTOS DE SEDES COMUNALES A FUTUROS.

También el Concejal Max Schauer requirió que SECPLAN informe respecto a las salidas a terrenos y sobre los proyectos de Sedes Comunales a Futuros.

G. SOLICITÓ POR TERCERA VEZ INFORME DE CAUSAS Y QUERELLAS

Por último, el Concejal Schauer solicitó por tercera vez Informe de causas y querellas, como también el estado de querellas contra el municipio.

Sra. DOLORES CAUTIVO AHUMADA

A. EXPO MUJERES EMPRENDEDORAS (DIA DE LAS MADRES)

En primer lugar, la Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada, manifestó textualmente lo siguiente: ...” Expo está ubicada en el parque Ibáñez, son 150 mujeres emprendedoras, manualistas, artesanas, dónde hay también pequeñas comerciantes independientes. Hay algo en especial que son 13 agrupaciones de Emprendedoras donde hemos conformado la coordinadora de organizaciones de Emprendedoras y Manualistas de Arica en conjunto a la Comisión de mujeres equidad de género y disidencias. También con la Concejalía Popular que son mujeres profesionales de diferentes áreas, está Expo tiene varios principios y objetivos, el primero de ellos es incentivar el comercio justo, la economía local y sobretodo la autonomía económica de las mujeres. Entre los otros objetivos está la oportunidad de dar a conocer sus productos, instituciones que pueden comprar en el futuro y queremos formalizar aquellas que no están formalizadas, hacer el vínculo a través de mercado público como en forma asociativa de manera que puedan vender en el estado. Estamos en todo ese trabajo y también quiero decir un objetivo que es indirecto pero que al cual queremos contribuir, a recuperar el espacio del parque Ibáñez, un espacio que está abandonado durante mucho tiempo y donde pernoctan personas en situación de calle, donde se toma, donde se pelea, donde hay ebrios, personas vendiendo drogas, jaurías de perros, etc.

Hoy día estamos ocupando espacios y con esto queremos dar una señal de que también es seguridad, cuando como municipio nos enfocamos en incentivar que se ocupen los espacios públicos, creo que en realidad es mejor manera de hacer seguridad.

Para el día de mañana los quiero invitar a todos que a las 11 A.M. tenemos nuestra rueda de negocios donde van a ir empresas donde van Concejales, el Sr. Alcalde, el Administrador, etc.

Queremos que esto Permanezca en el tiempo, esta no es una iniciativa eventual, es una iniciativa que marcha hacer un movimiento de mujeres emprendedoras, por lo tanto, queremos proyectarnos y cada vez crecer más en beneficio de nosotras y de la ciudad.

B. SALARIO

Seguidamente la Concejala Sra. Dolores Cautivo, manifestó textualmente lo siguiente: ..." Quiero subrayar la situación de las y los trabajadores honorarios, me he informado mes a mes con el sindicato de trabajadores honorarios dónde están tanto los que tienen convenios, como los que están contratados directamente con el municipio y de verdad, nunca les pagan a tiempo, que hay que hacer para que les paguen el día que les deben pagar?.

Ellas y ellos también tienen compromisos de arriendo de luz de agua. Sé que hay distintos problemas, pero hay que resolverlo porque de verdad es importante para todos los trabajadores y trabajadoras contar con su salario.

C. FISCALIZACION

Para finalizar la Concejala Sra. Dolores Cautivo solicitó una fiscalización al estacionamiento, qué puedan ir un par de fiscalizadores/ inspectores para ordenar un poco la clientela, sobre todo que no se estacionen en cualquier parte, ya que cierran el paso de las casas y pasajes. Hay organizaciones que tienen decreto del territorio no lo pueden ocupar porque alguien se estacionó Justo en la mitad de donde tiene que ver la feria. Poner algunos carteles en donde diga no estacionar, para así resolver de manera inmediata la problemática en aquel sector.

Se levanta la sesión a las 14:35 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cinco horas con treinta y uno minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.muniarica.cl (conferencia vía remota) y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

GER/CCG/yae